

Nº Expte.: FYC-9/91  
Beneficiario: Institución Ferial de Cádiz  
Municipio y Provincia: Cádiz  
Importe subvención: 1.500.000 Pts.

Nº Expte.: FYC-12/91  
Beneficiario: Institución Ferial Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla  
Municipio y Provincia: Sevilla  
Importe subvención: 1.000.000 Pts.

Nº Expte.: FYC-13/91  
Beneficiario: Institución Ferial Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla  
Municipio y Provincia: Sevilla  
Importe subvención: 1.000.000 Pts.

Nº Expte.: FYC-14/91  
Beneficiario: Institución Ferial Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla  
Municipio y Provincia: Sevilla  
Importe subvención: 2.000.000 Pts.

Nº Expte.: FYC-18/91  
Beneficiario: Institución Ferial de Málaga-Costa del Sol-IFECOSOL  
Municipio y Provincia: Málaga  
Importe subvención: 1.000.000 Pts.

Nº Expte.: FYC-22/91  
Beneficiario: Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)  
Municipio y Provincia: Palma del Río (Córdoba)  
Importe subvención: 300.000 Pts.

Nº Expte.: FYC-23/91  
Beneficiario: Institución Ferial de Málaga-Costa del Sol-IFECOSOL  
Municipio y Provincia: Málaga  
Importe subvención: 1.500.000 Pts.

Nº Expte.: FYC-24/91  
Beneficiario: Institución Ferial de Córdoba  
Municipio y Provincia: Córdoba  
Importe subvención: 3.000.000 Pts.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 22 de abril de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía.*

Vista la solicitud presentada por la empresa Antonio Barbadillo, Sociedad Anónima para la inclusión de sus productos en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

Esta Consejería

### DISPONE:

1º. Autorizar a la empresa Antonio Barbadillo, Sociedad Anónima el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» para los productos referenciados en el anexo con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2º. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 22 de abril de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

### ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

A) Relativos al producto.  
Denominaciones de los productos: Vino y Manzanilla  
Marcas Comerciales:  
Manzanilla: Solear, Éva y Muy Fino

Vino: Castillo San Diego  
Denominación de calidad: Denominación de Origen Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla Sanlúcar de Barrameda. (Vino Castilla San Diego no acogido).

B) Relativo a la empresa.  
Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Antonio Barbadillo, Sociedad Anónima  
Nº Registro Sanitario: 30.1.659/CA  
D.N.I. o C.I.F.: A-11000288  
Nºs. de inscripción en Registro de Industrias Agrarias: 11/40179-11/40842  
Domicilio y Población: Luis Equilaz, 11-Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

*ORDEN de 22 de abril de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía.*

Vista la solicitud presentada por la empresa Agroparador, Sociedad Cooperativa Andaluza para la inclusión de sus productos en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

Esta Consejería

### DISPONE:

1º. Autorizar a la empresa Agroparador, Sociedad Cooperativa Andaluza el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» para los productos referenciados en el anexo con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2º. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 22 de abril de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

### ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

A) Relativos al producto  
Denominaciones de los productos: Pepino, berenjena y tomate.  
Marca Comercial: Ventolera  
Calidad del Producto: Primera  
Características de los Productos: Pepino tipo «Holandés», Berenjena tipo «Alargada», Tomate tipo «Liso».  
Etiquetado y presentación: Berenjena y Calabacín en cajas de cartón. Tomates en cajas de cartón y maderas.  
Normas de calidad aprobados: Pepinos: Orden 24.386, Berenjenas: Orden 2.7.85. Tomate: Orden 10.12.85

B) Relativos a la empresa  
Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Agroparador, Sociedad Cooperativa Andaluza

Núm. Registro sanitario: 21860/AL  
D.N.I. o C.I.F.: F-04/11409  
Núm. de inscripción en Registro de Industrias Agrarias: 04/40344  
Domicilio y población: Ctra. Alicún, 501, 04740 El Parador (Almería).

*ORDEN de 22 de abril de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía.*

Vista la solicitud presentada por la empresa Cabasc, Sociedad Cooperativa Andaluza para la inclusión de sus productos

en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.  
Esta Consejería

#### DISPONE:

1°. Autorizar a la empresa Cabasc, Sociedad Cooperativa Andaluza el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» para los productos referenciados en el anexo con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2°. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 22 de abril de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejera de Agricultura y Pesca

#### ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

##### A) Relativos al producto

Denominaciones de los productos: Judía verde  
Marca Comercial: Ambito  
Calidad del producto: Categoría I  
Características del producto: Tipo Helda  
Etiquetado y presentación: En cajas de Cartón  
Norma de calidad aprobada: Orden 10 de febrero de 1984

##### B) Relativos a la empresa

Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Cabasc, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Núm. Registro Sanitario: 211118/AL  
D.N.I. o C.I.F. F-04001780  
Núm. de inscripción en Registro de Industrias Agrarias: 04/40173  
Domicilio y población: Málaga, s/n. Balanegra-Berja (Almería)

*ORDEN de 22 de abril de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía.*

Vista la solicitud presentada por la empresa Arysol, Sociedad Cooperativa Andaluza para la inclusión de sus productos en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.  
Esta Consejería

#### DISPONE:

1°. Autorizar a la empresa Arysol, Sociedad Cooperativa Andaluza el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» para los productos referenciados en el anexo con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2°. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 22 de abril de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejera de Agricultura y Pesca

#### ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

##### A) Relativos al producto

Denominaciones de los productos: Calabacín  
Marca Comercial: Arysol y Arymar

Calidad del producto: Primera

Etiquetado y presentación: En cajas de cartón

Norma de calidad aprobada: Orden 24 de marzo de 1986

##### B) Relativos a la empresa

Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Arysol, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Núm. Registro Sanitario: 212405/AL

D.N.I. o C.I.F. F-04/005369

Núm. de inscripción en Registro de Industrias Agrarias: 04-40360

Domicilio y población: Ctra. La Mojonera, Km. 4 Las Norias de Deza (Almería)

*ORDEN de 22 de abril de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía.*

Vista la solicitud presentada por la empresa Garvey, Sociedad Anónima para la inclusión de sus productos en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.  
Esta Consejería

#### DISPONE:

1°. Autorizar a la empresa Garvey, Sociedad Anónima el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» para los productos referenciados en el anexo con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2°. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 22 de abril de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

#### ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

##### A) Relativos al producto

Denominaciones de los productos: Vinos y Brandies  
Denominación de calidad: Denominación de Origen «Jerez-Xéres-Sherry»

##### B) Relativos a la empresa

Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Garvey, Sociedad Anónima Núm. Registro Sanitario: 30.2.012/CA

D.N.I. o C.I.F. A/11-600003-8

Domicilio y población: C/. Divina Pastora, 3 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)

*ORDEN de 22 de abril de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía.*

Vista la solicitud presentada por la empresa Etnomayal, Sociedad Anónima para la inclusión de sus productos en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.  
Esta Consejería

#### DISPONE:

1°. Autorizar a la empresa Etnomaya Sociedad Anónima el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» para los productos referenciados en el anexo con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.